

## Nota de prensa

### **Primer trimestre de la economía española: indicador de nuestro inmediato futuro económico y perspectiva concursal**

#### **Análisis de la actividad concursal del trimestre anterior**

#### **Análisis de la situación económico-financiera y expectativas**

#### **Reflexión sobre el Proyecto de Ley de la reforma concursal**

13 de abril de 2011.- El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, **Valentí Pich** y el presidente del Registro de Economistas Forenses, REFOR (organización interna del mismo Consejo), **Leopoldo Pons**, han analizado el deterioro del proceso productivo y las estadísticas concursales.

#### **Número de concursos en el Primer Trimestre de 2011.**

#### **Pórtico General.**

La severa crisis económica por la que está atravesando España tiene un reflejo más que literal en lo que son los indicadores precisamente del mundo de las insolvencias y morosidades, en particular el primer trimestre del 2011 ha corroborado todas esas expectativas tal y como tenemos ocasión de comentar, de economía congelada, con un impacto sobre los problemas estructurales del modelo de crecimiento español que traslada situaciones de la mayor incertidumbre tanto para el inmediato futuro como para el medio plazo. Con todas las limitaciones que la metodología del trabajo que ahora exponemos traslada, se puede sin embargo afirmar que las crisis empresariales y de personas físicas de este primer trimestre del 2011 dan una imagen que posiblemente pueda tildarse de incluso peor que la vivida para el mismo periodo del año pasado del 2010. Los reflejos circundantes de la morosidad y de las insolvencias que nos traslada el sistema financiero español también apuntan en esa dirección. Es urgente en consecuencia encontrar soluciones plausibles a la viabilidad de las empresas y en consecuencia a la viabilidad de la economía española y aquí la reforma de la Ley Concursal junto con otros inputs igual de meritorios como es la Ley de Mediación o la propia Ley de la Morosidad del 2010 deben cabalgar al unísono y aunando esfuerzos, debemos cambiar el modelo sobre el que nos hemos movido y por lo tanto se deben incorporar soluciones más radicales a las ya de por sí planteadas. El Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Registro de Economistas Forenses, han hecho un esfuerzo en los últimos meses para identificar propuestas de reforma, en la actualidad están construyendo un documento que pueda servir en la discusión parlamentaria de la Ley concursal que se avecina, proponiendo aquí algunos avances del mismo.

#### **Conclusión**

Según el análisis comparado internacional que el Consejo viene realizando y según adelantamos en ruedas de prensa anteriores, países de nuestro entorno como Francia tiene 10 veces más concursos siendo este multiplicador válido para el resto de entornos en términos relativos y resulta ilustrativo, que países como Suecia con 9,5 millones de habitantes, sitúan su mundo concursal por encima de los 7.000 concursos. En conclusión, en nuestro país este mecanismo de solución frente a crisis empresariales se utiliza poco evidenciándose poca equivalencia entre el número de empresas que se destruyen y las que solicitan el concurso.

### Resultados Estadísticos.

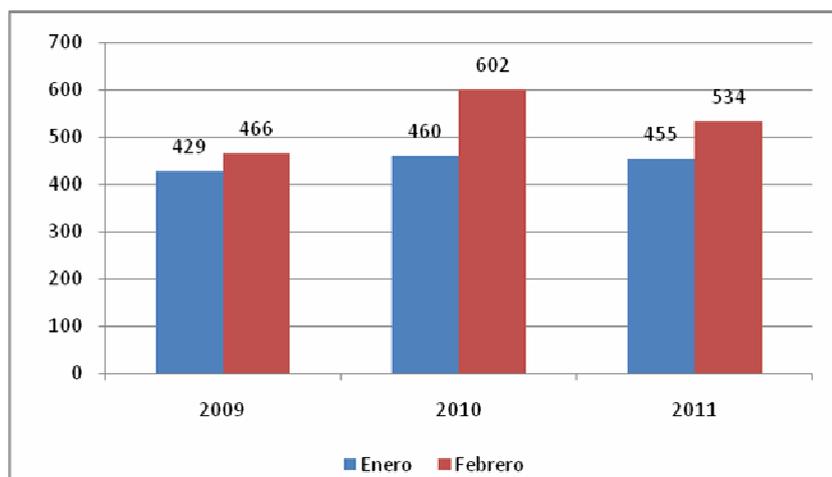
Consideraciones tenidas en cuenta en el tratamiento de datos para la obtención de estimaciones.

- Se ha trabajado de forma comparativa con los datos de los años 2011, 2010 y 2009, desglosados por meses.
- El BOE en el que se publica el auto de declaración de concurso sale con un retraso importante (entre 15 días o un mes, incluso más).
- Cuando se publica el BOE, se conocen dos datos, la fecha de declaración de concurso, que siempre es anterior, y la fecha del BOE. Por esta razón, la cifra de concursos publicados en casi todos los meses es mayor que la de concursos declarados, puesto que los concursos publicados en un mes concreto pueden ser de dicho mes o de anteriores.
- Los meses en los que se ha observado una diferencia negativa (los concursos declarados son mayores que los publicados) son enero y septiembre. En enero, la razón primordial es que se publican concursos correspondientes a diciembre del año anterior, por lo que no entran en la estadística de dicho año. En septiembre, se arrastra el hecho de que en agosto apenas se declaren concursos, por lo que en septiembre desciende el número de publicaciones.
- La diferencia entre concursos declarados y publicados es lo que denominamos colas y lo que emplearemos finalmente para hacer unas estimaciones de los concursos que, previsiblemente, se declaren finalmente en el primer trimestre de 2011.
- Así pues, por ejemplo, el exceso de publicación de concursos que se ha producido en 2011 se debe a que todavía se están publicando concursos de 2010. No obstante, considerando los excesos habituales de publicación de los años precedentes, se puede estimar el número de concursos que se han declarado en el primer trimestre de 2011.

Con estas consideraciones, se han obtenido las siguientes estadísticas.

1. Las **estadísticas de enero y febrero de 2011** (Gráfico 1) se pueden considerar razonablemente fiables (aunque seguramente falten por publicar concursos de dichos meses), y muestran que apenas hay cambios en la tendencia de los concursos declarados en dichos meses, se observa tal vez una ligera disminución seguramente imputable a la falta de datos.

**Gráfico 1. Número de concursos declarados en los meses de enero y febrero (2009-2011).**



El mes de enero de 2011 se ha comportado de prácticamente igual manera que los de los años anteriores (455 concursos declarados), con un aumento respecto a 2009 (429 concursos

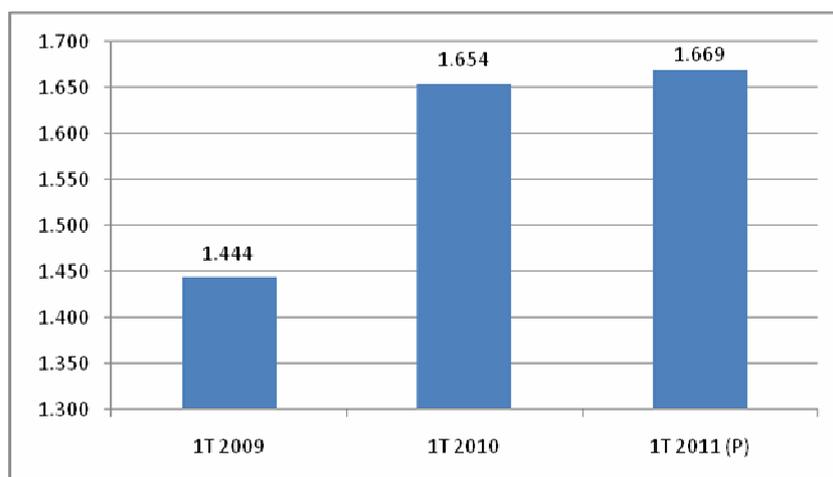
declarados) y una ligera disminución comparando con 2010 (460 concursos declarados). Por su parte, el mes de febrero, que en 2010 experimentó un importante crecimiento respecto de 2009 (602 concursos frente a 466), en 2011 sufre un ligero descenso, hasta situarse en los 534 concursos declarados.

2. Se ha realizado una **estimación** de los concursos que pueden declararse en el **primer trimestre de 2011** (Gráfico 2) en base a las colas históricas y a las que existen en la actualidad.

Dicha estimación está basada en las siguientes premisas. En los años anteriores a 2011, se producen colas del entorno de los 300-450 concursos, más teniendo en cuenta la "aceleración" que ha experimentado el crecimiento de los procesos concursales en dichos años, en plena crisis, lo cual ha propiciado que se retrase la publicación del concurso por razones diversas. A la fecha actual, hay una cola de 535 concursos correspondientes a 2010 que se han publicado en 2011, la cual es de esperar que se vaya reduciendo a medida que pasen los meses, fundamentalmente por la tradicional reducción de declaración de concursos entre el segundo y tercer trimestres del año (principalmente el mes de agosto, pero también se han observado descensos importantes en abril).

Así pues, al número de concursos declarados en el primer trimestre de 2011 a día de hoy, que ascienden a 1.236, se les ha agregado una media de las colas históricas, que es de 433 concursos. Con ello, se obtiene una cifra estimada para los concursos declarados en el 1T de 2011 de 1.669. En el Gráfico 2 se ve cómo suponen un ligero aumento con respecto a los del 1T de 2010.

**Gráfico 2. Número de concursos declarados en el primer trimestre del año (2009-2011 previsiones).**



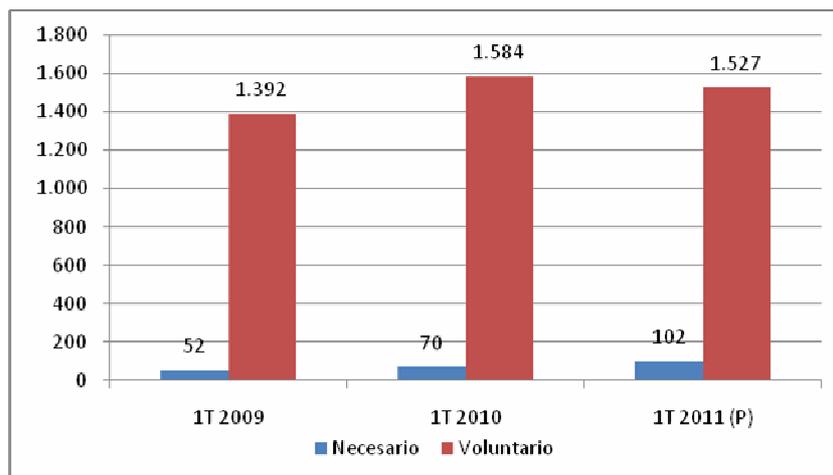
De esta forma, se estaría constatando la percepción de que el número de concursos que previsiblemente se declaren en 2011 resulte en cifras muy similares a las del año 2010, e incluso mayores.

Asimismo, es muy previsible que el número de **concursos de empresas** experimente un incremento en el 1T de 2011 con respecto a 2010 (del entorno del **10%**), y que los concursos de personas físicas disminuyan.

Entrando en el desglose particular por los distintos tipos de concurso, se han obtenido los siguientes datos.

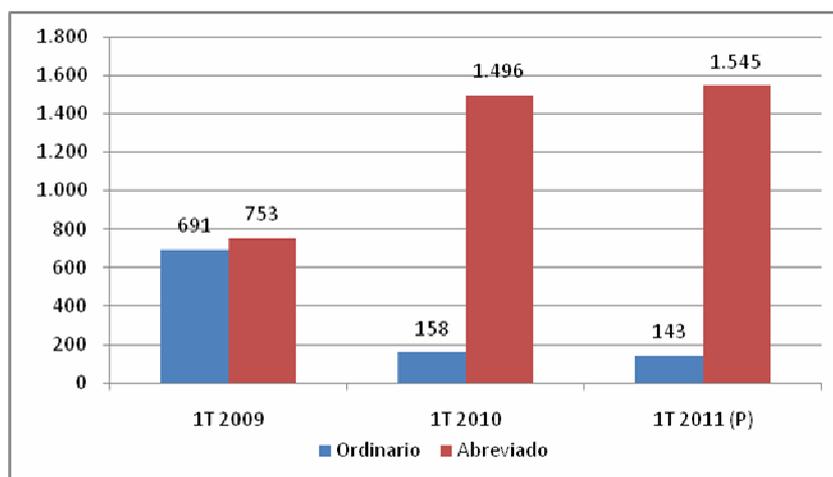
3. Distinguiendo entre **concursos voluntarios y necesarios** (Gráfico 3), aumentan considerablemente las cifras de concurso necesario, mientras que las del voluntario disminuyen ligeramente, conforme a las estimaciones.

**Gráfico 3. Número de concursos voluntarios y necesarios declarados en el primer trimestre del año (2009-2011 previsiones).**



4. El análisis realizado diferenciando entre **concursos ordinarios y abreviados** (Gráfico 4) muestra cómo los concursos abreviados declarados en el primer trimestre de 2011 seguirían la clara tendencia creciente de los años anteriores. Por su parte, las cifras de concurso ordinario se reducen de forma poco significativa.

**Gráfico 4. Número de concursos voluntarios y necesarios declarados en el primer trimestre del año (2009-2011 previsiones).**



Si bien las fronteras entre el concurso ordinario y abreviado en algunos casos es difusa, es constatable que el número de concursos abreviados vaya a seguir en aumento con respecto de los años anteriores en detrimento de los ordinarios.